

NOTIFICACIÓN POR EMPLAZAMIENTO (Art. 108 Código General del Proceso)

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA DE ACACIAS-META

NOTIFICA POR EMPLAZAMIENTO A NEYDI VANEZA SÁNCHEZ DÍAZ, identificado (a) con cédula 1.121.888.387

Al primer día del mes de junio de 2022, la Secretaria de Planeación y Vivienda de Acacias-Meta, procede a emplazar a **NEYDI VANEZA SÁNCHEZ DÍAZ**, identificado (a) con cédula 1.121.888.387 para que dentro del término de quince (15) días, comparezca ante este despacho, ubicado en la dirección: carrera 15 No 12- 56, Piso 5º, Casa de la Cultura de este municipio, con el fin de que confirme su permanencia en el programa de subsidio de mejoramiento de vivienda rural del Banco Agrario MV ACACIAS 2017, o de lo contrario manifieste su renuncia a este beneficio, por escrito.

En caso de no poder hacerlo de manera presencial, deberá manifestarlo de igual forma a los siguientes correos electrónicos: planeación@acacias.gov.co, vivienda@acacias.gov.co y planeación.vivienda@acacias.gov.co, dentro del plazo antes mencionado. Se advierte que de no manifestar su renuncia, seguirá reportado como beneficiario de subsidio en la base de datos estatal, y no podrá postularse a otros programas de vivienda subsidiada.

Se le informa que una vez realizada la publicación, y allegadas las diligencias, la copia informal de la página respectiva a través de la Secretaría de este despacho y en cumplimiento por lo ordenado por el CGP, Artículo 108, luego de lo cual y transcurridos quince (15) días se entenderá surtido el emplazamiento.

En Acacias, al primer día del mes de junio de 2022.

Original firmado

RICARDO RONDÓN RODRÍGUEZ
Profesional Universitario Vivienda

